

**RESOLUCIÓN No. 1012  
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL CIERRE DE CAJA MENOR DE LA  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA, EN LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021**

**El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de sus facultades legales y  
estatutarias,**

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 0015 de 12 de enero de 2021, se abrió la Caja menor de la Institución Universitaria ITSA, para la vigencia fiscal 2021, por un valor de Quince Millones de Pesos M/L (\$15.000.000).

Que mediante Resolución No. 0015 de 12 de enero de 2021, se designó como responsable del manejo de la caja menor, a la Ingeniera Industrial Rossana Mercedes Salcedo Miranda, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.129.576.764 de barranquilla, Profesional Universitario Responsable de Presupuesto, Código 219, Grado 03.

Que el día 29 de diciembre de 2021, se reunieron, Dilio Orozco Galindo – Profesional Especializado, con funciones de Coordinador Financiero y Rossana Mercedes Salcedo Miranda, Responsable de la Caja Menor, con el fin de realizar el cierre de la caja menor de la vigencia fiscal 2021 para elaborar el acta de cierre que describe el manejo de los recursos.

En razón de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar al responsable del manejo de la caja menor de la Institución Universitaria ITSA, efectuar el cierre de la caja menor correspondiente al periodo desde el 12 de enero a 29 de diciembre de 2021. Así mismo realizar el reintegro del saldo final disponible en banco por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$7.550.540,00)**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los veintinueve (29) días del mes diciembre de 2021.



**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Rector